

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

729 *Resolución de 12 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de enero de 2024.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Subdirección general/Puesto de trabajo	Nivel	Compto. Especifico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A. (FEGA)										
	S. G. DE FONDOS AGRÍCOLAS										
1	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (3965876)	29	22.910,30	N	AE	A1		MADRID.		<p>Coordinar la interlocución con la Comisión Europea y otras instituciones europeas en todas las cuestiones derivadas de la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común.</p> <p>Coordinar la compilación de los datos del informe anual del rendimiento sobre la ejecución del plan estratégico de la PAC para su puesta a disposición de la Comisión.</p> <p>Planificar y coordinar las reuniones del grupo de coordinación de fondos agrícolas con los Organismos Pagadores.</p> <p>Asistencia a reuniones en el ámbito de las instituciones europeas, comités y grupos de expertos en materia de fondos agrícolas.</p> <p>Coordinación y seguimiento funcional de las aplicaciones informáticas de la Subdirección General del Fondos Agrícolas.</p> <p>Coordinar las relaciones con la Oficina Nacional de Auditorías, organismo coordinador de organismos de certificación y organismo de certificación del organismo de coordinación FEGA.</p> <p>Coordinar las relaciones con la IGAE y la OLAF en la comunicación de irregularidades y fraudes de los fondos agrícolas.</p> <p>Supervisar el seguimiento de la gestión y declaración financiera de los gastos realizados por los organismos pagadores de los fondos agrícolas, y coordinar las relaciones con el Tesoro Público en el ámbito de la prefinanciación y la responsabilidad financiera</p>	Experiencia en la realización de las funciones especificadas en la descripción del puesto.
	D.G. DE SERVICIOS E INSPECCIÓN										
	OFICIALÍA MAYOR										
2	DIRECTOR/DIRECTORA DE CENTRO NACIONAL CAPACITACIÓN. (4065062).	26	12.905,76	S	AE	A1 A2		SAN FERNANDO DE HENARES.		<p>Dirección, organización y coordinación del equipo técnico y de gestión del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares.</p> <p>Planificación, impulso y coordinación de las actividades desarrolladas en el CENCA.</p> <p>Planificación, gestión y control de actuaciones de mantenimiento y conservación de edificios y sus instalaciones en el CENCA y en otras sedes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</p> <p>Informes, valoraciones y demás actividades técnico-facultativas relacionadas con la gestión patrimonial.</p> <p>Asesoramiento patrimonial, elaboración de instrucciones y propuestas de carácter general sobre el patrimonio.</p>	<p>Titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación.</p> <p>Experiencia de al menos 6 meses en el desempeño de funciones similares.</p> <p>Experiencia en diseño asistido por ordenador, AutoCAD.</p> <p>Experiencia en programas de presupuesto y mediciones.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de (B.O.E. de.....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.